



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ISTMINA- CHOCO**

INFORME SECRETARIAL: Hoy 3 de febrero de 2025, llevo a Despacho de la señora Juez, el proceso Ordinario Laboral de EMIRO POTES HURTADO contra UNIÓN TEMPORAL MALECONES DEL PACÍFICO Y OTROS, con la información de que el Superior modificó los numerales primero y segundo, revocó parcialmente el numeral quinto de la parte resolutive y confirmó en lo demás la sentencia laboral del 5 de mayo de 2022, proferida en este asunto. Así para que se sirva proveer.


CRUZ JHONNY FIGUEROA ROJAS
Secretaria

Istmina, tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 038

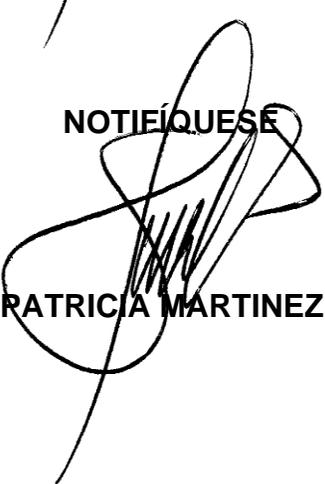
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EMIRO POTES HURTADO
DEMANDADO: UNION TEMPORAL MALECONES DEL PACÍFICO
Y OTROS
RADICADO: 27361 31 12 001 2021 00073 00

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Quibdó, en su proveído del 31 de octubre de 2024.

En consecuencia, por Secretaría désele cumplimiento al numeral SEXTO de la sentencia proferida en este asunto, realizando la liquidación de las costas.

NOTIFIQUESE

La Juez,


SANDRA PATRICIA MARTINEZ LLOREDA